



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio Patrimonio y Personal
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
13/09/2023 11:22AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Servicio Patrimonio y Personal

Expediente 681923Q

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS, O CONTRATACIONES LABORALES, EN LA CATEGORÍA DE **ANALISTA PROGRAMADOR/ANALISTA DE SISTEMAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (EXPDTE. 681923Q).-**

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023:

1º. Aprobar las siguientes puntuaciones definitivas, asignadas en la Fase de Concurso, a los aspirantes que han superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los dos Ejercicios de que consta), una vez revisados los méritos alegados y acreditados por los mismos, y determinada la puntuación estimada correcta (Base reguladora Octava, apartado. 8.3):

| ASPIRANTES | A. Experiencia profesional (Máximo: 4,00 puntos) | B. Titulaciones académicas (Máximo: 3,00 puntos) | C. Acciones formativas (Máximo: 1,50 puntos) | D. Otros méritos (Máximo: 1,50 puntos) | TOTAL F. CONCURSO MÉRITOS (Máximo: 10,00 puntos) |
|--------------------------------|--|--|--|---|--|
| Pérez Carpena, Pascual | 4,00 | 3,00 | 1,50 | 0,10 | 8,60 |
| Rivera Molina, Javier Porfirio | 3,40 | 3,00 | 1,14 | 0,30 | 7,84 |

2º. Aprobar las siguientes puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes en el procedimiento selectivo de referencia, resultantes de las obtenidas por quienes han superado la Fase de Oposición, más la obtenida en la Fase de Concurso (Base Décima, apartado 10.2):

| ASPIRANTES | PUNTUACIÓN F. CONCURSO | CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO F. OPOSICIÓN | CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO F. OPOSICIÓN | CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO- OPOSICIÓN |
|--------------------------------|---------------------------|--|--|--|
| Pérez Carpena, Pascual | 8,60 | 7,50 | 6,91 | 23,01 |
| Rivera Molina, Javier Porfirio | 7,84 | 8,75 | 8,75 | 25,34 |

3º. Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación, a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes en el procedimiento selectivo, de la siguiente Bolsa de Empleo, debidamente ordenada de mayor a menor puntuación, para la realización de nombramientos como funcionarios interinos, o de contrataciones laborales, en la categoría de Analista Programador/Analista de Sistemas:

Bolsa Empleo Analista Programador/Analista de Sistemas

| N.º ORDEN | ASPIRANTES | CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN |
|--------------|--------------------------------|--|
| 1º | Rivera Molina, Javier Porfirio | 25,34 |
| 2º | Pérez Carpena, Pascual | 23,01 |



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA MF7N 2LQ9 PCPP YZMV

ACUERDOS ORGANO SELECCIÓN BOLSA EMPLEO ANALISTA PROGRAMADOR ANALISTA SISTEMAS, SESIÓN 13/09/2023 - SEFYCU 2769166La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio Patrimonio y Personal
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ
13/09/2023 11:22



NIF: P3004300D

4º. Dar publicidad a los anteriores acuerdos mediante inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

